

ESTADO DE ILLINOIS CORTE DE CIRCUITO CONDADO DE _____	CITACIÓN AL BANCO DEL DEUDOR PARA DESCUBRIR ACTIVOS	<i>Solo para uso de la corte</i> Solo para información No entregue a la corte Número de caso _____
Instrucciones ▼ Escriba más arriba el nombre del condado donde va a presentar el caso. Ponga el nombre del demandante. Ponga el nombre del demandado. Escriba el número de caso. Ponga el nombre del respondedor.	<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;"><i>Solo para información</i></p> Demandante (Nombre, segundo nombre, apellido) _____ vs. Demandado (Nombre, segundo nombre, apellido) _____ Respondedor (Nombre de la compañía/Nombre del individuo) _____	

En **1**, ponga el nombre de la parte que tiene que responder (respondedor) y la dirección donde se le puede hacer la entrega legal. Puede encontrar al agente registrado en el sitio web del Secretario de Estado.

1. Aviso a:

Nombre de la compañía /Nombre del individuo _____

Calle _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

En **2**, si el deudor es una persona, ponga la dirección del deudor. Si el deudor es una compañía, ponga el nombre y dirección de su agente registrado. Puede encontrar al agente registrado en el sitio web del Secretario de Estado.

2. Está recibiendo este aviso porque el acreedor en este caso cree que usted tiene bienes que pertenecen al deudor indicado a continuación:

Nombre _____ Segundo nombre _____ Apellido _____

Calle y número, depto. _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

En **3**, ponga el número de sala, la fecha y hora de la audiencia y la dirección del juzgado.

3. Se le ordena llenar el formulario *Respuesta al acto procesal de citación (Answer to Citation Proceeding)* adjunto y presentarlo, o ir a la sala del juzgado _____ el

_____, 20 ____ a las: _____ a.m. p.m.

Fecha _____ Hora _____

La dirección de la corte es: _____

Calle _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Al deudor: para descongelar su cuenta bancaria, vea *Moción para reclamar fondos exentos (Motion to Claim Exempt Funds)*.

4. Aviso importante al respondedor:

Nombre del respondedor

- SI NO RESPONDE O VIENE A LA AUDIENCIA DE *CITACIÓN (CITATION)* EN LA FECHA INDICADA MÁS ARRIBA, EL JUEZ PUEDE HACER UNA DE DOS COSAS:
 - DICTAR UNA ORDEN DE PRESENTAR MOTIVOS JUSTIFICATIVOS O
 - DICTAR UN FALLO CONDICIONAL
- EN LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA PRESENTAR MOTIVOS JUSTIFICATIVOS, TENDRÁ QUE EXPLICAR POR QUÉ NO VIENE A LA CORTE EN LA FECHA DE AUDIENCIA INDICADA EN LA *CITACIÓN* Y POR QUÉ NO SE LO DEBERÍA DECLARAR EN DESACATO DE LA CORTE. SI NO SE HACE PRESENTE EN LA AUDIENCIA PARA PRESENTAR MOTIVOS JUSTIFICATIVOS, EL JUEZ PUEDE DECLARARLO EN DESACATO Y LO PUEDEN ARRESTAR Y ENVIAR A LA CÁRCEL.
- SI LA CORTE DICTA UN FALLO CONDICIONAL, TIENE 30 DÍAS PARA RESPONDER O COMPARECER. SI NO LO HACE, LA CORTE PUEDE DICTAR UN FALLO FINAL EN SU CONTRA.

En **5a**, ponga el nombre del deudor y la fecha del fallo. Si el fallo fue reavivado, ponga esa fecha.

En **5b**, ponga el monto del fallo.

En **5c**, ponga cuánto falta pagar. Los acreedores tienen derecho al monto del fallo, sus costos de la corte (como cuotas de presentación, cuotas de entrega legal, cuota del alguacil, etc.) y un interés posterior al fallo a una tasa del 9 % por año. Reste todos los pagos que le efectuó el deudor.

5. Certificación del acreedor:

- a. Se dictó o renovó un fallo en contra de _____ ,
Nombre
- el deudor, el _____ ,
Fecha
- b. El fallo fue por el siguiente monto \$ _____
- c. El monto actual que queda sin pagar, teniendo en cuenta los costos de la corte del acreedor y el interés posterior al fallo, menos cualquier pago efectuado por el deudor o en nombre del deudor después de que se publicó el fallo \$ _____

6. Los deberes y obligaciones del respondedor:

Tiene que presentar la *Respuesta (Answer)* para informarle a la corte qué bienes, si corresponde, tiene pertenecientes al deudor. Tiene prohibido transferir (vender, regalar o deshacerse de) cualquier bien no exento del cumplimiento de un fallo. Esta prohibición permanecerá en vigor hasta que la corte dicte otra orden o se concluyan las actuaciones del caso. El respondedor tiene que retener el doble del monto impago indicado en el párrafo **5c**. El respondedor no tiene que retener más allá del doble del monto impago indicado más arriba.

Si la cuenta consiste solamente de fondos que se pueden identificar como exentos bajo la ley federal o estatal, se PROHÍBE al respondedor que retenga los fondos y el respondedor debe responder que los fondos son exentos. Los fondos depositados que son exentos bajo la ley federal y estatal son, entre otros, el Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI) y el Seguro de Jubilación del Seguro Social (SSRI), la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), los beneficios para veteranos de guerra, beneficios de ayuda pública, beneficios de compensación por desempleo, manutención de los hijos y los beneficios de reducción del impuesto sobre la propiedad por el nivel de ingreso (“*circuit breaker*”).

7. El deudor tiene el derecho de reclamar ciertas protecciones (“exenciones”). Si el deudor reclama una exención, los ingresos o propiedades cubiertas por dicha exención no se pueden usar para pagar el fallo. Estas son algunas exenciones que el deudor podría reclamar:

1. dinero o pertenencias por hasta \$4000;
2. Seguro Social, beneficios de SSI y discapacidad;
3. beneficios de ayuda pública;
4. manutención de los hijos;
5. beneficios de compensación de desempleo;
6. beneficios de compensación del trabajador;
7. beneficios de veteranos de guerra;
8. beneficios de reducción del impuesto sobre la propiedad por el nivel de ingreso (“*circuit breaker*”);
9. patrimonio neto del deudor, hasta \$2400, en cualquier vehículo automotor;
10. patrimonio neto del deudor, hasta \$1500, en herramientas, libros profesionales, o elementos de su oficio;
11. beneficios y reembolsos de pensión y jubilación; Y
12. patrimonio neto del deudor, hasta \$15 000, en la casa en que vive.

Al deudor: vea *Moción para reclamar fondos exentos* para obtener más información sobre cómo pedirle estas exenciones a la corte.

El deudor tiene el derecho, en la audiencia indicada en el párrafo **3**, de declarar bienes o ingresos como exentos. El deudor también tiene el derecho de pedir estas exenciones en una fecha anterior, notificando por escrito a la oficina del secretario de la corte de circuito. Se programará una audiencia oportunamente. El deudor tiene que preparar los formularios necesarios y enviárselos al respondedor, el acreedor o el abogado del acreedor.

Tiene que enviar por correo de primera clase esta *Citación* al demandado.

Certifico que he enviado por correo de primera clase una copia de la *Citación* al demandado a la dirección que se muestra a continuación, dentro de tres días hábiles de la entrega legal al empleador.

Bajo el Código de Procedimiento Civil, [735 ILCS 5/1-109](#), toda declaración hecha en este formulario que sabe que es falsa constituye perjurio, un delito grave de clase 3.

Certifico que todo lo que dice la *Citación al banco del deudor para descubrir activos (Citation To Discover Assets To A Debtor’s Bank)* es verdadero y correcto. Comprendo que una declaración falsa en este formulario es perjurio y queda sujeta a las penalidades de la ley dispuestas en [735 ILCS 5/1-109](#).

Solo para información

Su firma

Dirección, calle y número

Después de llenar este formulario, firme y escriba su nombre.

Su nombre, en letra de molde

Ciudad, estado, código postal

Ponga su dirección actual completa y número de teléfono.

Teléfono

ESTADO DE ILLINOIS CORTE DE CIRCUITO CONDADO DE _____	RESPUESTA AL ACTO PROCESAL DE CITACIÓN (A SER LLENADA POR EL BANCO DEL DEUDOR)	<i>Solo para uso de la corte</i> Solo para información No entregue a la corte _____ Número de caso
Instrucciones ▼ Al acreedor: llene esta sección de la misma manera que lo hizo en la página 1.	<p style="text-align: center;"><u>Solo para información</u></p> _____ Demandante (<i>Nombre, segundo nombre, apellido</i>) vs. _____ Demandado (<i>Nombre, segundo nombre, apellido</i>) _____ Respondedor (<i>Nombre de la compañía/Nombre del individuo</i>)	

Al acreedor: en 1a , ponga el nombre del respondedor.
En 1b , ponga la dirección actual del respondedor.
En 1c , ponga el nombre del deudor.
En 1d , ponga las últimas 4 cifras del número del Seguro Social del deudor.
En 1e , ponga el monto del fallo.
Al acreedor: deje el resto de este formulario en blanco.
Al respondedor: tiene que llenar las partes restantes de este formulario y firmarlo. Después, presente esta <i>Respuesta al acto procesal de citación</i> ante la corte y envíe una copia al acreedor. Comuníquese con el secretario de la corte de circuito para obtener

1. Información sobre el respondedor y el deudor:

- a. Nombre del respondedor: _____
Nombre de la compañía/Nombre del individuo
- b. Dirección del respondedor: _____
Dirección, calle y número
- _____ *Ciudad* _____ *Estado* _____ *Código postal*
- c. Nombre del deudor: _____
Nombre Segundo nombre Apellido
- d. Número de Seguro Social del deudor (*ultimas 4 cifras*): _____
- e. Fallo \$ _____

Esta es una Citación. Es posible que tenga que congelar hasta el doble del monto del fallo, dependiendo del origen de los depósitos. Vea la pregunta 2.

2. Interrogatorios:

- a. En la fecha en que recibió legalmente la citación, ¿tiene bienes personales o dinero perteneciente al deudor del fallo?
 Sí No ***Si no, no llene el resto del formulario. Firme a continuación.***
- b. ¿Cualquier parte del dinero está depositado en una cuenta IRA?
 Sí. Si sí, no congele las cuentas IRA. No
- c. ¿Todos los depósitos efectuados en los últimos 90 días fueron efectuados electrónicamente e identificados como provenientes del Seguro Social, compensación por desempleo, ayuda pública, beneficios de veteranos de guerra, pensiones o jubilaciones?
 Sí. Si sí, no congele la cuenta. No
- d. ¿El saldo actual de la cuenta es igual o menor que el total de depósitos exentos?
 Sí. Si sí, no congele la cuenta. No

Si marcó **No** en **b**, **c** y **d**, congele hasta el doble del monto del fallo.

3. Bienes:

a. Cuenta

	Tipo de cuenta	Saldo de la cuenta	Monto retenido
1.		\$	\$
2.		\$	\$
3.		\$	\$
4.		\$	\$
5.		\$	\$
6.		\$	\$

b. Depósito de seguridad Sí No

c. Otros bienes (*rentas, etc.*)

	Describa el bien	Valor del bien	Monto retenido
1.		\$	\$
2.		\$	\$

d. Menos el derecho de descuento de préstamos \$ _____

e. **Monto total congelado:** \$ _____

4. Enumere todos los depósitos electrónicos mensuales:

	Número de cuenta	Origen	Monto mensual
1.			\$
2.			\$
3.			\$

5. Enumere todos los titulares de cuentas conjuntas o cualquiera que tenga un reclamo sobre el bien:

Si todo el bien pertenece a otra persona que no es el deudor, no congele dicho bien.

a. _____
Nombre Segundo nombre Apellido

Calle y número, depto.

Ciudad Estado Código postal

Información sobre la cuenta: Tipo: Cheques Ahorro en CD
 Número de cuenta: _____

b. _____
Nombre Segundo nombre Apellido

Calle y número, depto.

Ciudad Estado Código postal

Información sobre la cuenta: Tipo: Cheques Ahorro en CD
 Número de cuenta: _____

c. _____
Nombre Segundo nombre Apellido

Calle y número, depto.

Ciudad Estado Código postal

Información sobre la cuenta: Tipo: Cheques Ahorro en CD

Número de cuenta: _____

Bajo el Código de Procedimiento Civil, [735 ILCS 5/1-109](#), toda declaración hecha en este formulario que sabe que es falsa constituye perjurio, un delito grave de clase 3.

Después de llenar este formulario, firme y escriba su nombre.

Ponga su dirección actual completa y número de teléfono.

Certifico que todo lo que dice la *Respuesta al acto procesal de citación* es verdadero y correcto. Comprendo que una declaración falsa en este formulario es perjurio, sujeto a las penalidades de la ley dispuestas en [735 ILCS 5/1-109](#).

Solo para información

Su firma

Dirección, calle y número

Su nombre, en letra de molde

Ciudad, estado, código postal

Teléfono

Solo para información
For information only